



PROCESO : DISMINUCION DE CUOTA Y REGULACION DE VISITAS
DEMANDANTE : FABIO ALEXANDER LINARES ALVARADO
DEMANDADO : YURI CARMEN ALFONSO RINCON
RADICACION : 2021-00226

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo ordena el inciso 3º del artículo 129 del Código General del Proceso se abre a pruebas la nulidad propuesta decretando las siguientes:

1. POR LA PARTE INCIDENTANTE

1.1. DOCUMENTALES

Téngase como prueba todos los documentos aportados con el escrito de nulidad además de los que obran en el expediente, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

2. DE LA PARTE INCIDENTADA

Téngase como prueba lo manifestado en el escrito de nulidad además de los que obran en el expediente, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

3. DE OFICIO

3.1. INTERROGATORIO

Se ordena escuchar en declaración a la señora YURI CARMEN ALFONSO RINCON

Se ordena escuchar en declaración al señor FABIO ALEXANDER LINARES ALVARADO

Se ordena escuchar el testimonio de la señora NIDIA BELTRÁN URREGO y KAREN YICETH ALFONSO, se previene a la parte incidentada para que realice las gestiones pertinentes y necesarias a fin de asegurar la comparecencia de las testigos a la diligencia.

Para la práctica de las pruebas decretadas se fija la hora de las **9:00 a.m. del día 20 DE MAYO DE 2022.**

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 04 del 31 DE ENERO DE
2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria